

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

**TSA0075062 ALQUILER DE MAQUINARIA AUTOPROPULSADA CON CONDUCTOR, EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**  
**Nº OBRA: 0722521**

### Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el alquiler de maquinaria de obra civil autopropulsada con conductor para los trabajos de transporte y colocación de frente cantera, filtro y escollera, en las Playas del Fortí y Forat T.M. Vinaroz (Castellón), para la actuación **REPARACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS MARÍTIMAS EXISTENTES EN LAS PLAYAS DE EL FORTÍ Y FORAT DEL T.M. VINARÒS (CASTELLÓN)**

La medición de las unidades incluidas en la petición de oferta se corresponde con las necesidades totales estimadas, y no se altera el objeto del mismo con el fin de incluir los requisitos de la LCSP.

El alquiler de maquinaria de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- LOTE I: Excavadora hidr. orugas con operario. Código 45500000- Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.
- LOTE II: Excavadora hidr. orugas con operario. Código 45500000- Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.
- LOTE III: Camiones tractor C/Semirremolque 4x2. Código 45500000- Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.
- LOTE IV: Camión obra basc. Tipo dumper 6x6. Código 45500000- Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

**Justificación del procedimiento de licitación:**

Por razón de su valor estimado, este contrato y su procedimiento de licitación, conforme el Artículo 159 de la LCSP, será se realizará mediante un PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

**Justificación de la división en lotes:**

Debido a la tipología de los trabajos y a la posibilidad de la existencia de empresas especializadas y con disponibilidad de maquinaria, se decide dividir los elementos objeto de este trabajo en lotes.

Lote I a IV: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

**Hay que justificar cuando NO se divide en lotes, si SI se divide, este apartado no es necesario.**

**Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva:**

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

**Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:**

El presupuesto base de licitación está calculado considerando la estimación de las necesidades horarias de los equipos solicitados y en los precios horarios del mercado, según el siguiente desglose:

**CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS**

Cantidad	Descripción	Precio (€/Ud)	Importe Total
<b>LOTE 1: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO</b>			
702,00	H. EXCAVADORA HIDR. ORUGAS 241/310 CV CON IMPLEMENTO DE UÑA PARA COLOCACIÓN DE ESCOLLERA > 5 Tn . <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	125,00	87.750,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA no incluido)</b>			<b>87.750,00</b>

<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>			<b>18.427,50</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA incluido)</b>			<b>106.177,50</b>
<b>LOTE 2: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO</b>			
702,00	H. EXCAVADORA HIDR. ORUGAS 311/400 CV CON IMPLEMENTO DE PULPO GIRATORIO Y PINZA PARA COLOCACIÓN DE ESCOLLERA > 5 Tn . <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	105,00	73.710,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA no incluido)</b>			<b>73.710,00</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>			<b>15.479,10</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA incluido)</b>			<b>89.189,10</b>
<b>LOTE 3: CAMIÓN TRACTOR C/SEMIRREMOLQUE C/ OPERARIO</b>			
702,00	H. CAM. TRACTOR C/SEMIRREM BAÑERA 4X2 401/999 CV CON CAJA PARA TRANSPORTE DE PIEDRA DE ESCOLLERA. <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	75,00	52.650,00
702,00	H. CAM. TRACTOR C/SEMIRREM BAÑERA 4X2 401/999 CV CON CAJA PARA TRANSPORTE DE PIEDRA DE ESCOLLERA. <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	75,00	52.650,00
702,00	H. CAM. TRACTOR C/SEMIRREM BAÑERA 4X2 401/999 CV CON CAJA PARA TRANSPORTE DE PIEDRA DE ESCOLLERA. <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	75,00	52.650,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 3 (IVA no incluido)</b>			<b>157.950,00</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)</b>			<b>33.169,50</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 3 (IVA incluido)</b>			<b>191.119,50</b>
<b>LOTE 4: CAMIÓN OBRA BASC. TIPO DUMPER 6X6 401/999 CV CON CAJA PARA TRANSPORTE DE PIEDRA DE ESCOLLERA. <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b></b>			
702,00	H. CAMIÓN OBRA BASC. TIPO DUMPER 6X6 401/999 CV CON CAJA PARA TRANSPORTE DE PIEDRA DE ESCOLLERA. <b>Incluido el transporte de la máquina a la obra y los desplazamientos entre tajos</b>	52,00	36.504,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 4 (IVA no incluido)</b>			<b>36.504,00</b>

Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		7.665,84
<b>TOTAL PRESUPUESTO LOTE 4 (IVA incluido)</b>		<b>44.169,84</b>
PRESUPUESTO BASE LICITACION LOTE 1,2,3 y 4 (IVA no incluido)		355.914,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		74.741,94 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE LICITACION (IVA incluido)</b>		<b>430.655,94 €</b>

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de:

- **LOTE 1: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO: OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (87.750,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE 2: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (73.710,00 €) IVA no incluido.**
- **LOTE 3: CAMIÓN TRACTOR S/SEMIRREMOLQUE C/ OPERARIO: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (157.950,00€) IVA no incluido.**
- **LOTE 4: CAMIÓN OBRA BASC. TIPO DUMPER: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (23.870,00 €) TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS ( 36.504,00 €) IVA no incluido.**

El valor estimado **TOTAL** del contrato (**LOTES 1,2,3 Y 4**) asciende a la cantidad de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO EUROS (36.504,00€)** TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CATORCE EUROS ( 355.914,00 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
<b>LOTE 1: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO</b>	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	87.750,00
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	87.750,00
<b>LOTE 2: EXCAVADORA HIDR. ORUGAS C/ OPERARIO</b>	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	73.710,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	73.710,00 €
<b>LOTE 3: CAMIÓN TRACTOR C/SEMIRREMOLQUE C/ OPERARIO</b>	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	157.950,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 4 (IVA no incluido)	157.950,00 €
<b>LOTE 4: CAMIÓN OBRA BASC. TIPO DUMPER</b>	
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	36.504,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 4 (IVA no incluido)	36.504,00 €
<b>LOTE 1, 2,3 Y 4</b>	

<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)</b>	<b>355.914,00 €</b>
<b>IMPORTE PRÓRROGAS</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO</b>	<b>0,00 €</b>
<b>VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1, 2,3 Y 4 (IVA no incluido)</b>	<b>355.914,00 €</b>

#### **Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante la cumplimentación y firma electrónica por representante legal de la Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II). una de estas dos opciones siguientes:

- a. Estar certificados por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, de tal forma que acredite que el licitador está clasificado para para las obras de al menos uno de los Grupos A, C, D, E, G, O K, Categoría 1 o superior. Este certificado deberá acompañarse de declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa que manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
- b. Caso de no encontrarse clasificados, Deberán presentar la declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II) incluyendo la solvencia equivalente a la clasificación,

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica

**prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.**

#### Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos, los licitadores deberán declarar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a:

- LOTE 1: OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (87.700,00 €) IVA no incluido.
- LOTE 2: SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS (73.710,00 € 73.000,00 € ) IVA no incluido.
- LOTE 3: CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS (157.950,00€) (157.000,00 €) IVA no incluido.
- LOTE 4: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (23.870,00 €) TREINTA Y SEIS MIL EUROS ( 36.000,00 €) IVA no incluido.

#### Solvencia técnica

Para ser admitidos a licitación el licitador deberá declarar responsablemente **para cada uno de los LOTES,** mediante Declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitante lo siguiente:

1. Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante indicando las características de la maquinaria puesta a disposición de TRAGSA por el licitador para cada uno de los lotes para los que presente oferta.

**Los licitadores deberán disponer de al menos un equipo para cada uno de los lotes que sean adjudicatarios.**

2. Declaración Responsable firmada por el Representante legal de la empresa en el que se comprometen, en caso de ser la empresa mejor valorada, a aportar certificado CE, ficha técnica de la máquina y sus aperos, la cual contendrá fotografía y el siguiente contenido mínimo:
  - Cilindrada
  - Potencia (cv),

- Peso.

### **Justificación de los criterios de adjudicación:**

Los criterios de adjudicación, todos ellos objetivos y de valoración automática, serán:

- ⇒ **Precio:** Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

En caso de coincidencia del mismo ofertante como adjudicatario en los lotes, la adjudicación a cada uno de esos lotes se realizará atendiendo a la mayor diferencia de valoración existente en cada lote entre el primer calificado y el segundo. A continuación, la adjudicación se realizará en orden correlativo.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios.

Debido al objeto de licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otros criterios de adjudicación que no sean económicos.

### **Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

Se consideran condiciones esenciales/especiales de ejecución del presente pliego:

- **Cualificación de los operarios:** Los operarios encargados de la manipulación de la maquinaria deberán tener las habilitaciones, cualificación, solvencia técnica y experiencia profesional necesarias para la correcta y adecuada ejecución de sus funciones.



- **Condiciones de la maquinaria:** La maquinaria deberá cumplir todos los requisitos exigidos por la legislación aplicable, ya sean administrativos, técnicos o de seguridad.
- **Disponibilidad de los medios:** Cumplimiento de los plazos ofertados de disponibilidad o puesta a disposición de las máquinas o vehículos objeto de arrendamiento.
- **Se establece como Condición especial de ejecución:** La garantía de la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo

**Se establece como condición especial de ejecución:**

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de reducir los residuos generados y hacer un uso más eficiente de la energía y materiales empleados, la empresa adjudicataria deberá poner a disposición de los operarios que intervengan en las actuaciones a ejecutar por TRAGSA un manual de buenas prácticas ambientales. Tragsa requerirá copia del manual de buenas prácticas ambientales y la evidencia de que este se ha puesto en conocimiento de los operadores de la maquinaria con carácter previo a la entrada en obra. La documentación deberá entregarse en un plazo máximo de quince días desde la entrada en obra.

**Justificación de la insuficiencia de medios**

Los medios materiales solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por el taller de maquinaria de TRAGSA.